

establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Ayto. Resid.  
Localidad: Setenil.  
Crédito: 76300.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Elim. B. Arquít.  
Importe: 1.500.000.

Beneficiario: Ayto. Resid.  
Localidad: Jimena.  
Crédito: 76300.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Construcción.  
Importe: 6.250.000.

Cádiz, 19 de octubre de 2001.- La Delegada (Dto. 21/85), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: ASGALAV.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Programa.  
Importe: 1.500.000.

Beneficiario: UPACE.  
Localidad: San Fdo.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Programa R. Familiar.  
Importe: 3.957.080.

Beneficiario: Asoc. Benéfico Obreros Cruz.  
Localidad: Conil.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Programa Mod. Cond.  
Importe: 10.349.330.

Cádiz, 15 de noviembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Ayto. U.E.D.  
Localidad: Prado del Rey.  
Crédito: 76300.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Construcción.  
Importe: 10.000.000.

Beneficiario: Federación Pva. L. Minusv. Físicos.  
Localidad: La Línea.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 24.601.362.

Cádiz, 16 de noviembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Asoc. Jesús Aband. (Res. S. Alvaro).  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Mant.  
Importe: 1.299.700.

Cádiz, 16 de noviembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Ayto. Bornos.  
Localidad: Bornos.  
Crédito: 46100.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Mant. C. Día.  
Importe: 1.250.000.

Cádiz, 19 de noviembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre,

bre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Resid. PA La Magdalena.  
Localidad: Pto. Serrano.  
Crédito: 76300.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Reforma.  
Importe: 1.500.000.

Cádiz, 19 de noviembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: G. I. Rafael Alberti.  
Localidad: Espera.  
Crédito: 76300.  
Programa: 22I.  
Finalidad: Reforma.  
Importe: 3.000.000.

Beneficiario: G. Inf. Municipal.  
Localidad: Zahara Sierra.  
Crédito: 76300.  
Programa: 22I.  
Finalidad: Reforma.  
Importe: 1.218.500.

Cádiz, 26 de noviembre de 2001.- La Delegada (Dto. 21/85), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre,

bre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Universidad.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 44100.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Convenio Aulas Mayores.  
Importe: 1.971.840.

Cádiz, 10 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Ayto. Vejer. G. Infantil.  
Localidad: Vejer.  
Crédito: 76300.  
Programa: 22I.  
Finalidad: Eqto. G. I.  
Importe: 3.000.000.

Cádiz, 14 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 17 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001) se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 2001.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan.

Granada, 17 de enero de 2002.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Sánchez Rubio.